



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/5129

ANUNCIO

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN INMUEBLE CALLE DON QUIJOTE, 35.

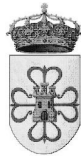
Se conoce la propuesta del concejal delegado de obras, cuyo texto literal es el siguiente:

"En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2023, en la que se disponía, tras unos años de tramitaciones previas e intentos de acuerdos de adquisición de la finca sita en Calle Don Quijote, 35, calificada por el Plan de Ordenación Municipal Daimiel 2009 como Zona Verde de Sistema Local, que se formulase relación de propietarios, bienes y derechos afectados y los informes técnicos pertinentes.

VISTA la documentación preparatoria del expediente, entre la que se encuentra :

- informe de Tasación Pericial por técnico externo realizado por D. Francisco Artigas Figueras por la Sociedad de tasación TINSA (TASACIONES INMOBILIARIAS) firmada el 6 de mayo de 2022.
- Información Urbanística emitida por la Arquitecta Municipal incorporada a la Tasación, fechada el 10 de marzo de 2022.
- Planos del inmueble a expropiar.
- Certificación registral de Dominio y Cargas de la registral 13968 (C.R.U. 13006000067108) que es la finca que nos ocupa.
- Informe técnico de Valoración del Justiprecio en el que se justifica que se mantiene como precio de expropiación el acordado inicialmente en 2007 cuando se iniciaron los trámites para la adquisición de la parcela para su incorporación al Sistema Local de Zonas verdes, estimado en 65.727 €.
- Relación de Bienes y Derechos de Necesaria Ocupación en cumplimiento de lo requerido para Expropiaciones Urbanísticas según la Legislación de aplicación (TRLOTAU 1/2023).
- Informe de Intervención, en el que se efectúa la pertinente retención de crédito de 65.727€, con cargo a la aplicación presupuestaria 151/6213 del ejercicio 223.
- Informe Jurídico de Secretaría, en el que se establece, en base a la legislación aplicable, la tramitación que debe seguir el expediente según lo recoge el art. 149 TRLOTAU y los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Actividad Urbanística de castilla-la Mancha,

Dado que es intención municipal dar cumplimiento a la intención de dotar a la zona Suroeste del casco urbano de Daimiel de una mayor infraestructura verde conforme está previsto



ANUNCIO

en el Plan de Ordenación Municipal de Daimiel 2009, y visto que la dilatación en el tiempo del intento de acuerdo ha ido resultando cada vez más dificultosa debido a la avanzada edad de los propietarios de hecho del inmueble, y ante la imposibilidad de actualizar el tracto de propietarios y herederos de las 3 partes de propiedad de las que consta la finca, se va a proceder a la Expropiación Urbanística de la finca, en base a lo establecido en la legislación autonómica, aplicándose el procedimiento de Tasación Conjunta del inmueble, que se encuentra en estado ruinoso, y consta de 314 m2 de superficie, tal y como se refleja en la documentación técnica del expediente.

PROPONGO:

1.- ACORDAR el inicio de tramitación del EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DE LA CALLE DON QUIJOTE, 35

2.- Abrir el periodo de Información Pública por término de 1 mes, mediante inserción en el DOCM y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia. Los anuncios se expondrán también en el tablón de anuncios de la Administración actuante y en la página web.

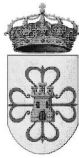
3.- Se notificará individualmente la tasación a todas las personas que aparezcan como titulares de Bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por uananimidad, acuerda: **Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna. "

TITULARIDADES

ESCRITURA 1	
Apellidos y nombre o razón social :	Herederos de Juan Antonio Gómez Limón Pinilla
Título:	Compraventa en escritura (27/11/1990)
Inscripción:	Inscripción 3ª tomo 385 libro 232 folio 70
ESCRITURA 2	
Apellidos y nombre o razón social :	Herederos de Alfonso González de la Aleja Vallejo y Mª Anacleta Expósito
Título:	Compraventa en escritura (12/04/1940)
Inscripción:	Inscripción 10ª tomo 1135 libro 618 folio 190



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/5129

ANUNCIO

ESCRITURA 3	
Apellidos y nombre o razón social :	Gregorio Alegre Moreno y Gregoria Vargas Machuca
Título:	Compraventa en escritura (18/01/2002)
Inscripción:	Inscripción 8ª tomo 419 libro 251 folio 75
Cargas:	Embargo (ejecución de título judicial nº 39/2012) Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 2 Manzanares.
Apellidos y nombre o razón social del beneficiario del embargo :	ERG PETRÓLEOS S.A.

DATOS PARA LA FIJACIÓN DEL JUSTIPRECIO

Denominación:	Conexión Zona Verde Taray Residencial 1
Situación:	Calle Don Quijote, 35 (antes 25)
Referencia Catastral:	6745505VJ4264N (con 3 partes: 6745505VJ4264N0001MD, 6745505VJ4264N0002QF y 6745505VJ4264N0003WG)
Finca Registral:	13.968 del Registro de la Propiedad de Daimiel
C.R.U.	13006000067108
Superficie registral terreno:	300 m ²
Superficie calificada como Zona verde:	236,57 m ²
Superficie catastral terreno:	314 m ²
Superficie terreno a ocupar:	314 m ²
Clasificación terreno:	Urbano Consolidado
Calificación:	Zona Verde Espacio Libre. Ordenanza 9
Descripción inmueble:	Estado ruinoso generalizado.
Clasificación terreno:	La parte que no se encuentra calificada como zona verde, quedaría sin fachada a vial público y con superficie (77 m ²) inferior a la mínima necesaria para la ordenanza 04 (160 m ²) por lo que se expropia la totalidad de la edificación que, además, se encuentra en estado ruinoso.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/5129

ANUNCIO



Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el tablón de anuncios, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/informacion-de-expedientes-en-tramitacion>) y en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Daimiel, a 14 de abril de 2023

EL ALCALDE

Fdo.: LEOPOLDO SIERRA GALLARDO